

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

**EXTRACTO**

**CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA  
INMOBILIARI LATORRE CIA. LTDA.**

La compañía INMOBILIARI LATORRE CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo del Distrito Metropolitano de Quito, el 07 de Junio del 2006, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 06.Q.JJ.2119

- 1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.
- 2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 400,00 Número de Participaciones 400 Valor US\$ 1,00
- 3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: El desarrollo de proyectos inmobiliarios de todo tipo en el país o en el exterior.....

Quito, 19 JUN. 2006

Dr. José Eduardo Romero Ayala



DOMICILIO JUDICIAL: Oficina Jurídica Ab. Marco Calderón JUEZ: Dr. Ricardo Bamba Navarrete

**ORDINARIOS**

**EXTRACTO**  
JUZGADO NOVENO DE LO CIVIL DE PICHINCHA  
CITACION JUDICIAL A LA SEÑORA FRANCISCA COYAGO QUINATA Y A LOS PRESUNTOS HEREDEROS Y DESCONOCIDOS JUICIO ORDINARIO DE PRESCRIPCION ADQUISITIVA EXTRAORDINARIA DE DOMINIO DEL LOTE DE TERRENO SITUADO EN EL SITIO DENOMINADO CHICHAPATA, SECTOR EL ARENAL, PARROQUIA LUMBACCO, CANTON QUITO, CON UNA SUPERFICIE DE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE METROS CUADRADOS. ACTOR: LUIS ALBINO CHUGA CHAMORRO DEMANDADO: PRESUNTOS HEREDEROS Y DESCONOCIDOS DE FRANCISCA COYAGO QUINATA DOMICILIO: DR. JOSE CRIOLLO T. TRAMITE: ORDINARIO CASILLERO 9429 CUANTIA INDETERMINADA JUZGADO NOVENO DE LO CIVIL DE PICHINCHA, QUITO, 28 de Junio del 2006. LOS LLAMO: VISTOS: En virtud del sorteo realizado oportunamente poseído. En lo principal, la demanda que antecede es clara y precisa por lo que se la acepta a trámite ORDINARIO ART.

DOMICILIO JUDICIAL: Oficina Jurídica Ab. Marco Calderón JUEZ: Dr. Ricardo Bamba Navarrete  
OBJETO: EL ACTOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTS. 603, 715, 2392, 2398, 2410, 2411, 2413 Y MAS PRRRI NIENTES DEL CODIGO CIVIL, SOLICITA LA PRESCRIPCION ADQUISITIVA EXTRAORDINARIA DE DOMINIO DE UN LOTE DE TERRENO URBANO, UBICADO EN EL CENTRO PUEBLANO DEL CANTON PEDRO VICENTE MALDONADO, LOTE No. 13 DE 365.00 M2, CON LOS SIGUIENTES LINDEROS POR EL NOROCCIDENTE: EL LOTE No. 1A, EN VEINTE Y CINCO METROS DE LONGITUD; POR EL SUR: LOTE No. 12 EN DIECIOCHO METROS DE LONGITUD, POR EL ESTE: AVENIDA PICHINCHA EN DIECISIETE METROS DE LONGITUD; Y POR EL OESTE: LOTE 11, EN DIECIOCHO METROS DE LONGITUD, MISMA QUE SE INSCRIBIA EN LA NOTARIA Y REGISTRO DE LA PROPIEDAD.

PROVIDENCIA  
JUZGADO VICESIMO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PICHINCHA: San Miguel de los Baños, a 18 de mayo del 2006. - LOS LLAMO: VISTOS: La demanda de Prescripción Adquisitiva Extraordinaria de Dominio No. 55-2006, formulada por: GERARDO RAMON DELGADO BRAVO, es clara y se la acepta a trámite en juicio ordinario al tenor de lo establecido en el Art. 59 del Código de Procedimiento Civil. En consecuencia cese a los demandados señores MANUEL PEREZ Y ZOLA ARCOS MEDINA, con un extracto de la demanda y el presente auto recado en ellos; y para que en el término de quince días formulen sus excepciones dilatorias y peticionarias como dispone el Art. 397 del antes invocado cuerpo de leyes. A los demandados se les citara por la prensa y por uno de los diarios de mayor circulación de la ciudad de Quito.- Inscribese la demanda en el Registro de la Propiedad del Cantón Quito y hágase conocer al Registro de la Propiedad del Cantón Pedro Vicente Maldonado Art. 1000 del mismo. Conétese con el Municipio del Cantón Pedro Vicente Maldonado a través

**EXTRACTO JUDICIAL**  
JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE NAPO  
CITACION JUDICIAL  
ACTOR: KLAUS LUNGER A ROMMERT  
DEMANDADA: MARIA LUCER LLANO TENLEMA  
JUICIO: No. 21.2004.5  
TRAMITE: ORDINARIO  
JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE NAPO

CE-SE- né- por no de in- lo. O te OS